

PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO
 LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

**DIRECCION DE OBRAS
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
255-A/15
Fecha de Aprobación
31/12/2015
ROL S.I.I
00506-043 /050 /051

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 1968 de fecha 09-11-2015
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 384 de fecha 09-02-2015
- E) El Anteproyecto de Edificación N° --- vigente, de fecha --- (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable Revisor Independiente N° 347 de fecha 07-10-2015 (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° --- de fecha ---
- H) La solicitud N° --- de fecha --- de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar): ---

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para AMPLIAR 1 EDIFICIO con una superficie edificada total de 7.863,60 m² (especificar) N° de edificios, casas, galpones
- y de 2 pisos de altura, destinado a HABILITACIÓN DE ÁREAS CLÍNICAS PROVISORIAS ubicado en SALVADOR N° 364
- Lote N° --- manzana --- localidad o loteo ---
- Sector URBANO Zona Edificación ZEMol 2 Zona Uso ZEMol 2 del Plan Regulador COMUNAL (Urbano o Rural) (Comunal o Intercomunal)
- aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba --- (mantiene o pierde)
- los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

 Beneficio de Fusión de Terrenos; Proyección de Sombras; Conjunto Armónico
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 124º
 ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)
- Plazos de la autorización especial 3 AÑOS
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado. (cuando corresponda)

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES	61.975.700-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ANGELICA VERDUGO SOBRAL	---

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA PEDRO MARTINEZ CONTRERAS		R.U.T. [REDACTED]
NOMBRE DEL CALCULISTA PEDRO MARTINEZ CONTRERAS		R.U.T. [REDACTED]
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*) POR PROPUESTA		R.U.T.
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) GUILLERMO BERMUDEZ GALLARDO		REGISTRO 22-13
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		CAT 1ª
		REGISTRO CAT

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC SALUD	ACTIVIDAD HOSPITAL	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC BÁSICA
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	otros (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m²)	COMUN (m²)	TOTAL (m²)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	0,00	0,00	0,00
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	7.863,30	0,00	7.863,30
S. EDIFICADA TOTAL	7.863,30	0,00	7.863,30
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	115.739,00		

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD ZEMol N°2	---	art 124 LGUC	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,4	art 124 LGUC
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	0,4	art 124 LGUC	DENSIDAD	---	---
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	5 pisos	2 pisos	ADOSAMIENTO	---	---
RASANTES	---	---	ANTEJARDIN	5,00	---
DISTANCIAMIENTOS	---	---			
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	---		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO		---

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/>	D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/>	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/>	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/>	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/>	Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/>	Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/>	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/>	OTROS (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/>	Art. 121	<input type="checkbox"/>	Art. 122	<input type="checkbox"/>	Art. 123	<input checked="" type="checkbox"/>	Art. 124	<input type="checkbox"/>	Olro (especificar)
--------------------------	----------	--------------------------	----------	--------------------------	----------	-------------------------------------	----------	--------------------------	---------------------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO

			TODO <input checked="" type="checkbox"/>	PARTE <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
--	--	--	--	--------------------------------	-----------------------------

CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	Fecha
----------------------------------	--------------------------	----	-------------------------------------	----	---------	-------

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	---	OFICINAS	---
LOCALES COMERCIALES	---	ESTACIONAMIENTOS	---
OTROS (ESPECIFICAR)	---		

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	m²
					7.863,60
PRESUPUESTO				\$	\$ 668.201.546 .-
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$ 10.023.023 .-
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)	\$ 0 .-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$ 10.023.023 .-
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$ 3.006.907 .-
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	0 .-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	0 .-
TOTAL A PAGAR					\$ 7.016.116 .-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	337997	FECHA	31-12-2015	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

CORRESPONDE A PERMISO DE EDIFICACION N° 255-A/15

HABILITACIÓN DE ÁREAS CLÍNICAS DEL PROYECTO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS AL PROYECTO DE REPOSICIÓN DEL HOSPITAL DEL SALVADOR E INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRÍA
EDIFICACIONES EN DOS PISOS EN SISTEMA MODULAR A EMPLAZARSE EN DIVERSOS PATIOS INTERIORES DEL RECINTO HOSPITALARIO, FUERA DEL POLIGONO DE PROTECCIÓN DEL MONUMENTO HISTÓRICO. CONFORME A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS APROBADAS.
TODAS LAS EDIFICACIONES DE ESTE PERMISO SE ACOGEN AL ARTÍCULO 124 DE LA LGUC POR UN PLAZO DE 3 AÑOS.


SERGIO RUMINOT NUÑEZ
ARQUITECTO
REVISOR


SERGIO RUMINOT NUÑEZ
ARQUITECTO
JEFE DPTO. EDIFICACION (S)


SERGIO VENTURA BÉCERRA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES